



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA  
División Gestión Humana

COMUNICADO N.º 162/2018

Montevideo, 20 de noviembre de 2018

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realiza la sexta convocatoria a los **ciudadanos sorteados entre el N° 180 al 224** (Lista de Sorteados; quedando los números del **180 al 201 en calidad de titular** y los números del **202 al 223 en calidad de suplente**) del concurso de Auxiliar de Servicio Escalafón "F" Grado 1 para el Dpto. de Salto, a verificar los requisitos obligatorios en las Bases Particulares, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y votar por el delegado de los concursantes el 26 de noviembre, en el horario de 14 a 17 horas **en la Inspección Departamental de Salto.**

**Deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:**

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Constancia de Domicilio a nombre del aspirante.
- Constancia de tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o CETP. (**sin materias previas al momento de la inscripción**)

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

**Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.**  
**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

**Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).**

**Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.**

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA  
Sección Concursos No Docente  
C.E.I.P.

Proc. Adriana Viera  
Jefe de Departamento  
Personal No Docente